



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

PRESUPUESTO GASTOS 2024	
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	526.183,00
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.140.964,00
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	11.115,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.100,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	55.860,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	34.500,00
TOTAL	1.802.722,00
PRESUPUESTO INGRESOS 2024	
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	355.700,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	13.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	655.114,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650.713,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	74.595,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.200,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.802.722,00

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS

- 1. Concejal liberado a jornada completa. Una plaza.

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 26. Número de plazas: Una.
- 2. Auxiliar administrativo. Grupo C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1. Operarios de servicios múltiples. Número de plazas: Tres.
- 2. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL

- 1. Limpieza servicios municipales. Número de plazas: Tres
- 2. Coordinador deportivo: Número de plazas: Una
- 3. Monitor escuelas deportivas. Número de plazas: Dos.
- 4. Monitor deporte mayores. Número de plazas: Una.
- 5. Monitor gimnasio. Número de plazas: Dos.
- 6. Socorrista. Número de plazas: Dos.
- 7. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres.
- 8. Personal C.A.I. Número de plazas: Dos.
- 9. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una.

ANEXO DE INVERSIONES 2023

	OBRA	IMPORTE
2312 60901	CENTRO DE DIA	55.860,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Pulgar, 24 de enero de 2024.–El Alcalde, Andrés Pina Aranda.